

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
CIRCULAR No. 15 DE 9 SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 1 de 2

**PARA:** SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SED

**DE:** **NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ**  
Subsecretaria de Gestión Institucional

**ASUNTO:** CONMEMORACIÓN DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA, Y VACACIONES RECREATIVAS

**FECHA:** SEPTIEMBRE 09 DE 2020

La Secretaría de Educación del Distrito, en el marco del Plan Integral de Bienestar, ha tenido como propósito continuar la búsqueda de acciones que permitan la construcción de una cultura de compromiso, sentido de pertenencia, confianza y colaboración, promoviendo estrategias que generen equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal. Como parte de este propósito, se ha diseñado una estrategia para conmemorar el día del niño y la niña, las vacaciones recreativas y que los hijos e hijas de los servidores públicos, estando seguros y felices bajo una atmosfera de amor y aceptación, también generen herramientas de aprendizaje que les servirán para toda la vida.

Por lo anterior, y atendiendo las circunstancias de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, se ha dispuesto la entrega de un obsequio a los hijos e hijas del personal docente, directivo docente y administrativo, que se encuentran entre 0 a 12 años de edad, como reconocimiento al valor, paciencia y resiliencia que han tenido en este tiempo, y porque sabemos que quedarse en casa no ha sido fácil y han tenido que vivir experiencias como la celebración del Día del Niño y la Niña de una manera diferente, y tampoco fue posible disfrutar de las vacaciones Recreativas.

Para cumplir con éxito el objetivo de esta actividad, los funcionarios deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, se contactará con cada servidor público en los próximos días para confirmar la dirección y entrega del obsequio.
2. El obsequio solo aplica para los hijos e hijas de servidores públicos activos en los niveles: local, central e institucional.

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
CIRCULAR No. 15 DE 9 SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 2 de 2

3. El obsequio debe ser recibido por una persona mayor de edad, en el lugar de entrega definido por el servidor público.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo [bienestar.recreacion@educacionbogota.gov.co](mailto:bienestar.recreacion@educacionbogota.gov.co)

Cordialmente,

  
**NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ**  
Subsecretaria de Gestión Institucional

Revisó: Ana K. Aguilera Ely – Asesora Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional  
Revisó: Celmira Martín Lizarazo — Directora de Talento Humano  
Proyecto: Eduardo Díaz – Profesional de la Dirección de Talento Humano